Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

871

El Dor. Juan Ximenez Brabo Medico desta Ciud. parezco ante V.S. y digo que se me ha pedido por el Sr. Dn. Juo. Jaibiño de Masa Regor. desta Ciud. de ypage. 80 R. de alcauala que se repartieron en el año de 81 a Maria Naranjo mi Mre. y en el año de 82. y siendo asi que en dhos años dha mi Mre. ni trato ni comercio, ni celebro Ventas por donde pudiese deuengar dha alcauala porque dar pobre con dos hijas que sustenta hauiendole faltado mi asistenza como todo es publico y notorio atento a lo qual a V.S. Supco. y pido que en asenzr. a ser verdad lo por mi relacionado se sirua de mandar se tilde y borre de dhos libros las dhas dos partidas dando a dha mi Mre. y a mi en su nombre por libres pues es Justa. que pido y pa. ella etc. y Juro =

Dor. Juan Ximenez Brabo